



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALMADÉN EL DÍA 13 DE MAYO DE 2009.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Emilio García Guisado. )

**CONCEJALES:**

D. Ismael Mansilla Muñoz. )

D. Elvira Núñez Villalón. )

D. José Tejero Manzanares. )

D. Miguel Oviedo Segador. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cano Calderón. )

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Rivallo Sánchez. )

D. Luis Angel Ubeda. )

D. Carlos Jesús Rivas Sánchez )

D. José Rodríguez Puerto. )

D. M<sup>a</sup>. Carmen Criado Linares. )

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Rodríguez Ortiz. )

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Antonio Cano Gómez. )

En la Ciudad de Almadén, siendo las diez horas y seis minutos del día trece de Mayo del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen (excusando su ausencia la concejal doña Gloria Cavanillas Calderón), miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión extraordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almadén, y asistidos por mí, Antonio Cano Gómez, como Secretario de esta Corporación, y concurriendo número de miembros suficiente para constituir válidamente el Pleno, de conformidad con el art. 90 del ROF, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º) CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DEL 7 DE JUNIO.**

El Resultado del sorteo, es el que a continuación se detalla:

**Distrito I, Sección 00I, Mesa Única**

Presidente: Antonio Olimpio García de la Barrera Delgado.

Vocal I: José Hidalgo Madroño.

Vocal II: María del Carmen Medina Moratilla.

Primer Suplente del Presidente: Horacio Serrano Martínez.

Segundo Suplente del Presidente: Nuria Bejarano Franco.



Primer Suplente del Vocal I: José Cid Escolano.  
Segundo Suplente del Vocal I: José Flores Guisado.  
Primer Suplente del Vocal II: Soraya Gómez Acedo.  
Segundo Suplente del Vocal II: Miguel Ángel Losilla Montes.

**Distrito I, Sección 002, Mesa Única.**

Presidente: Ángela María Rojas Redondo.  
Vocal I: María Ángeles Velarde Valero.  
Vocal II: Yolanda Calvo Caballero.  
Primer Suplente del Presidente: José Ángel Nieto Puentes.  
Segundo Suplente del Presidente: José Antonio Alarcón Patiño.  
Primer Suplente del Vocal I: María José Cantón Muñoz.  
Segundo Suplente del Vocal I: Alicia Escudero Hidalgo.  
Primer Suplente Vocal II: Alfonso González Pavón.  
Segundo Suplente Vocal II: Samuel Martín Rodríguez.

**Distrito I, Sección 004, Mesa Única.**

Presidente: José Mansilla Ortiz.  
Vocal I: Pablo Naharro de los Santos.  
Vocal II: Ana María Pizarroso Sánchez.  
Primer Suplente del Presidente: José Ramón Santos Español.  
Segundo Suplente del Presidente: Luis Manuel Yanguas Pozo.  
Primer Suplente del Vocal I: Pedro Calderón Gallego.  
Segundo Suplente del Vocal I: Ana Belén Coronel Peña.  
Primer Suplente del Vocal II: Antonia García Baños.  
Segundo Suplente del Vocal II: Julián Hidalgo Martín.

**Distrito II, Sección I, Mesa A.**

Presidente: Concepción Calderón Casado.  
Vocal I: José Antonio Capilla Ruiz.  
Vocal II: Alfonso Coletto Murillo.  
Primer Suplente del Presidente: Lucía Franqueza Gil.  
Segundo Suplente del Presidente: José Antonio Herraéz Párraga.  
Primer Suplente del Vocal I: Victoriano Alcalde-Moraño García.  
Segundo Suplente del Vocal I: Carmen María Calderón Fernández.  
Primer Suplente del Vocal II: Hortensia Cardeñosa Delgado.  
Segundo Suplente del Vocal II: Antonia Copado Cartán.

**Distrito II, Sección I, Mesa B**

Presidente: Esperanza Romero Núñez.  
Vocal I: José Luis Solanilla Rodríguez.  
Vocal II: Aldegunda Vegara Izquierdo.  
Primer Suplente del Presidente: Alejandro Sarabia Sanz.  
Segundo Suplente del Presidente: Maria Rosa Martínez Cabrera.



Primer Suplente del Vocal I: Anael Moreno Andrade Wanderwilde.  
Segundo Suplente del Vocal I: María del Carmen Naharro Gómez.  
Primer Suplente del Vocal II: Aníbal Pelegrini Zarco.  
Segundo Suplente del Vocal II: María Blanca Naharro Gómez

**Distrito III, Sección I, Mesa Única.**

Presidente: Antonio Calderón Gabriel.  
Vocal I: Eugenio Chamorro Peña.  
Vocal II: José Carlos García Carrasco.  
Primer Suplente del Presidente: María Isabel Izquierdo Díaz.  
Segundo Suplente del Presidente: Rafael Mata Sánchez.  
Primer Suplente del Vocal I: Encarnación Pérez del Castillo.  
Segundo Suplente del Vocal I: Apolinar Ruiz Castellano Moreno.  
Primer Suplente Vocal II: Cándido Florencio Vegara Acevedo.  
Segundo Suplente Vocal II: Pedro Calderón Fernández.

**Distrito III, Sección II, Mesa Única.**

Presidente: María José Delgado Reviriego.  
Vocal I: María del Pilar García Donas Altamirano.  
Vocal II: José Luis Martínez Gallego.  
Primer Suplente del Presidente: María Luisa Rubio Mesas.  
Segundo Suplente del Presidente: Luis Vigara Barba-Romero.  
Primer Suplente del Vocal I: María Dolores Calderón Alcobendas.  
Segundo Suplente del Vocal I: Juan Gómez Monterroso.  
Primer Suplente del Vocal II: Ildelfonsa Redondo Pérez.  
Segundo Suplente del Vocal II: Alfonso Zarco Rivallo.

**Distrito IV, Sección II, Mesa Única.**

Presidente: María Elisa Núñez Correal.  
Vocal I: Miguel Ángel Redondo Rivallo.  
Vocal II: María José Tejero Patiño.  
Primer Suplente del Presidente: Pablo Muñoz Delgado.  
Segundo Suplente del Presidente: Rosa María Villalón Saucedo.  
Primer Suplente del Vocal I: José Luis Bobadilla Ramírez.  
Segundo Suplente del Vocal I: José Luis Chamorro Carretero.  
Primer Suplente del Vocal II: Felipe Fernández García Bermejo.  
Segundo Suplente del Vocal II: María Dolores Jiménez Molina.

**Distrito IV, Sección I, Mesa Única.**

Presidente: María Dolores Montes Capilla.  
Vocal I: José Párraga Cantón.  
Vocal II: Juan Ignacio Rojas Espinosa.  
Primer Suplente del Presidente: Dolores Cejuela Toledano.  
Segundo Suplente del Presidente: Rosa María Saucedo Marchante.



Primer Suplente del Vocal I: Mario Miguel Altamirano Calderón.  
Segundo Suplente del Vocal I: José Antonio Casillas Hidalgo.  
Primer Suplente del Vocal II: María del Carmen Fernández Saucedo.  
Segundo Suplente del Vocal II: Andrés García Rubio.

## **2º) DACIÓN DE CUENTAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL ROF, DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE MAYO DE 2009.**

El Decreto, firmado por el Alcalde y el Secretario de la Corporación, es el siguiente:

### **DECRETO DE ALCALDÍA DE REVOCACIÓN DE COMPETENCIAS Y NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**1º** Visto el Decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2007 por el que se atribuían al Concejal don José Tejero Manzanares las competencias genéricas de Hacienda, Recursos Humanos, Asuntos Taurinos, Nuevas Tecnologías y Seguridad Ciudadana.

**2º** Visto el Decreto de 21 de junio de 2007 por el que se establecía la composición de la Junta de Gobierno Local

**3º** Visto el artículo 44.3 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y donde se afirma que la modificación de las competencias delegadas en los concejales se registrará, al igual que su atribución, por los artículos 44.1 y 2 y se seguirá idéntico precepto para la modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local.

Es por lo que, en virtud de la competencia que me ha sido atribuida por el artículo 21.1ª de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local (*Dirigir el Gobierno y la Administración Municipal*), es por lo que **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Revocar las competencias anteriormente referidas a don José Tejero Manzanares.

**SEGUNDO:** Configurar la Junta de Gobierno Local de la forma que se establece a continuación:

Primer Teniente de Alcalde: don Ismael Mansilla Muñiz.

Segundo Teniente de Alcalde: doña Elvira Núñez Villalón.

Tercer Teniente de Alcalde: don Luis Ángel Úbeda.

Cuarto Teniente de Alcalde: don Miguel Oviedo Segador.

**SEGUNDO:** Notificar a don José Tejero Manzanares así como a la totalidad de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y publicar en el Diario Oficial de la Provincia de Ciudad Real en aplicación del artículo 44 del Real Decreto 2568/1986.

**TERCERO:** Ríndase cuenta al Pleno de la Modificación competencial y de la nueva composición de la Junta de Gobierno Local en cumplimiento de lo establecido en el artículo



44.4 del Real Decreto 2568/1986.

En Almadén (Ciudad Real) a 5 de mayo de 2009.

Tras dar lectura de lo anterior, pregunta el portavoz del Partido Popular quien ejerce las funciones anteriores así como las de tesorero, respondiendo el Alcalde que las funciones revocadas pasan a ser ejercidas por él y que las de Tesorería las continuará ejercitando el Concejal Tejero Manzanares. Señala así mismo el Alcalde que ha dado orden al Secretario de la Corporación para la elaboración de Bases Reguladoras de un proceso selectivo por el que se cubra de forma interina la plaza de Interventor

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cuatro minutos del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
El Presidente,

Fdo. Emilio García Guisado.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 20 de Mayo 2009, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre. Almadén, a        de        de 2009.

EL SECRETARIO GENERAL,